



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios de la Administración Pública Estatal**

Acta Correspondiente

A la 607^a Reunión Ordinaria

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE
TRATADOS PRESENCIAL 40004001-013-17
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACION**

La reunión dio principio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 13:00 horas del día 05 de octubre de 2017 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quórum Legal

El C. José Luis Cuellar Franco, Secretario del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Ricardo Suárez Inda
Presidente del Comité según oficio No.
0713/2015

C. José Luis Cuellar Franco
Secretario del Comité

C. Cintya Torres Caudillo
Vocal de Comité según oficio No. 001/2016

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Cinthia Berenice Gómez Aguiñaga
Ejecutivo de Compras

C. Cesar Ricardo León González
Representante del Instituto Estatal de Capacitación

C. Juan Carlos Luna Santoyo
Representante del Instituto Estatal de Capacitación

C. Yessica Alejandrina Duarte Cano
Representante de la UVEG

C. Gerardo Soria Elizarraraz
Representante del Instituto Tecnológico de Irapuato

C. Patricia Covarrubias Saavedra
Representante del Instituto Tecnológico de Irapuato

C. Raúl Centeno Jiménez
Representante de la Universidad Politécnica de Guanajuato

C. Martha Araceli Olmos Troncoso
Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

C. Alejandro F. Rodríguez Reyna
Representante de la UVEG

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

R

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
El C. Ricardo Suárez Inda, Presidente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Alejandro F. Rodríguez Reyna, Genaro Vallejo Hernández y Rafael Galindez Ballesteros, representantes de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato; Rodrigo Longoria Magallanes, Raúl Centeno Jiménez, José Francisco Ruiz Mosqueda y José de Jesús Romo Gutiérrez, representantes de la Universidad Politécnica de Guanajuato; Gerardo Soria Elizarraraz, Patricia Covarrubias Saavedra y Fernando Núñez Rojas, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; Alejandro Pérez Flores, Omar Gil Vázquez, Rubén Fernando Rueda Chávez y Ramiro Contreras Rodríguez, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra; Elizabeth Aguiñaga Hernández, Oscar Omar Contreras Rojas, Miguel Garza Rojas, Cesar Ricardo León González, Joel de la Fuente Lara, Juan Carlos Luna Santoyo, Jorge Alberto Wells Mendoza y Luz María López Navarrete, representantes del Instituto Estatal de Capacitación, Rito Macías Negrete y Laura Lydia Amezola Ceballos, representantes del Conalep; Mario Torres Espinosa, Emmanuel Martínez Ayala y José Manuel Padilla Gutiérrez, representantes de la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato; y Alma Eréndira García Ruiz, Ernesto Aguirre Sobrevilla, Martha Araceli Olmos Troncoso, Gloria Carolina Zubiri Sosa y Enrique Negrete Pérez, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por la C. Cinthia Berenice Gómez Aguiñaga, Ejecutivo de Compras y por el C. José Luis Cuéllar Franco, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Presencial 40004001-013-17, participan los siguientes licitantes según se desprende del acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- Corporativo Nethost, S.A. de C.V
- Dinámica del Centro, S.A. de C.V.
- Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V.
- Virtualización Empresarial y Tecnologías Avanzadas, S.A. de C.V.
- PC Server, S.A. de C.V.
- Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.
- Proesba, S.A. de C.V.
- Gabriel Ramírez Pelcastre
- Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V.
- Nitidata León, S.A. de C.V.
- GlobalCenter, S. de R.L. de C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones en la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "Dinámica del Centro, S.A. DE C.V.":

Partidas 1,2,3,5,6,7,8,11,13,16,17,18,21,22,23,24,26,27,29,30,32,35,36,37,39,42 y 43

Se desecha la totalidad de su propuesta ya que en su Anexo H-3 manifiesta que los bienes ofertados para las partidas mencionadas son originarios de México, China, USA, sin indicar en específico el origen de cada partida, además de no presentar el anexo H-1 o H-2 en su caso para bienes originarios de México.

Todo lo anterior en contravención a los formatos para tal efecto previstos en los anexos H-1, H-2 o H-3, solicitados en el punto 1.5 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Pablo

CW JG JR

Al licitante "Telecomunicaciones Modernas, S.A. DE C.V.":

Partidas 3,6,9,14,17,18,21,22,26,32 y 35

Se desecha su propuesta ya que en su Anexo H-3 manifiesta que los bienes ofertados para las partidas mencionadas son originarios de China, país que no tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio.

Todo lo anterior en contravención al formato anexo H-3 previsto para tal efecto, solicitado en el punto 1.5 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Al licitante "GlobalCenter S. DE R.L. DE C.V."

Partida 2 y 24

Se desecha su propuesta en las partidas 2 y 24 ya que en su propuesta económica oferta diferentes precios siendo estas partidas de idénticas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 3 del sobre(b) de la oferta económica, apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y e) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Partida 7

Se desecha su propuesta ya que se solicita que la Multifuncional cuente con ADF y en su propuesta técnica no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 33

Se desecha su propuesta ya que la Impresora 3D se solicita Material de soporte soluble así como espesor de capas 0.254 MM (0.010 PLG) y en su propuesta técnica no oferta ninguna de las dos características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partidas 5

Se desecha su propuesta económica en la partida 5 ya que el precio ofertado no es aceptable por resultar superior a los que se observan como mediana más el 10% en la investigación de mercado remitida por el área solicitante mediante oficio No. DAF-300.220/2017 suscrito por el C.P. José Manuel Padilla Gutiérrez Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato, de acuerdo al siguiente cálculo:

Partida	Precio unitario ofertado	Cálculo del Precio unitario máximo aceptable
5	\$13,645.81	\$7,700.00

Lo anterior con fundamento en los artículos 37 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 último párrafo de su Reglamento, y de conformidad con lo previsto en el inciso I) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Al licitante "Proveeduría de Productos y Servicios de México S.A. DE C.V."

Partida 17,18 y 21

Se desecha su propuesta en las partidas 17,18 y 21 ya que para la Computadora Portátil 1 PRO se solicita procesador (P) AMD Mobile familia de proc. A8 serie 9000 y en su propuesta técnica oferta Procesador AMD Mobile familia A10, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Al licitante "PC Server, S.A. DE C.V."

Partidas 5 y 11

Se desecha su propuesta económica en las partidas 5 y 11 ya que los precios ofertados no son aceptables por resultar superiores a los que se observan como mediana más el 10% en la investigación de mercado remitida por el área solicitante mediante oficio No. DAF-300.220/2017 suscrito por el C.P. José Manuel Padilla Gutiérrez Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato, de acuerdo al siguiente cálculo:

Partida	Precio unitario ofertado	Cálculo del Precio unitario máximo aceptable
5	\$7,884.52	\$7,700.00
11	\$3,749.12	\$3,187.80

Lo anterior con fundamento en los artículos 37 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 último párrafo de su Reglamento, y de conformidad con lo previsto en el inciso I) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

PROYECTOS SOLVENTES:

En estos momentos se hace constar que de conformidad al artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las propuestas solventes para la presente licitación son las siguientes, lo cual puede ser identificado en las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos que se encuentran en poder de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en este mismo domicilio:

CORPORATIVO NETHOST, S.A. DE C.V.

Partidas 36, 37, 39, 42 y 43

TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.

Partidas 1, 4, 8, 15, 16, 27, 29 y 30

VIRTUALIZACION EMPRESARIAL Y TECNOLOGIAS AVANZADAS, S.A. DE C.V.

Partidas 1, 3, 4, 6, 8, 10, 16, 17, 18, 21, 22, 26, 27, 29, 30, 32 y 35

PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Partidas 1, 3, 4, 6, 8, 10, 16, 20, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 35, 36, 37, 39, 42 y 43

PROESBA, S.A. DE C.V.

Partidas 20, 28, 36, 37, 39, 42 y 43

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
GABRIEL RAMIREZ PELCASTRE
Partida 33

DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V.
Partidas 36, 37, 39, 42 y 43

NITIDATA LEON, S.A. DE C.V.
Partidas 15, 20, 25, 36, 37, 39, 42 y 43

GLOBALCENTER, S. DE R.L. DE C.V.
Partida 23

Las anteriores declaraciones de desecharamiento y de solvencia tienen fundamento en lo dispuesto en el numeral V. Desecharamiento de propuestas, inciso a) de las bases de la licitación; así como en lo dispuesto en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 1, 2, 46, 47 y 51 de su Reglamento, así como en lo señalado en las bases, anexos y lo acordado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación.

III. Adjudicación de Partidas

Una vez analizadas las ofertas técnicas y económicas solventes por parte del Comité, se determina adjudicar a las ofertas siguientes que cumplieron con la documentación, características y especificaciones solicitadas en bases, anexos y junta de aclaraciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis, 28 fracción II, 36, 36 bis, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 46, 47 y 51 de su Reglamento, así como el inciso j) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
15	SERVIDOR	1	\$38,743.40

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 38,743.40

Al licitante "Virtualización Empresarial y Tecnologías Avanzadas, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	COMPUTADORA PORTATIL 1 EDU	1	\$14,832.00
22	COMPUTADORA PORTATIL 1 EDU	8	\$ 118,656.00
32	COMPUTADORA PORTATIL 1 EDU	5	\$74,160.00
35	COMPUTADORA PORTATIL 1 EDU	2	\$29,664.00

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
10	PORATIL 1 EDU BIS	1	\$14,039.00
17	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	1	\$16,300.00
18	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	1	\$16,300.00
21	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	1	\$16,300.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 300,251.00

Al licitante "PC Server, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	IMPRESORA LASER A COLOR	3	\$16,669.20
13	MULTIFUNCIONAL	1	\$3,510.16
23	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	12	\$30,804.96
24	IMPRESORA LASER A COLOR	4	\$22,225.60
37	UPS 750 VA	1	\$1,365.32
39	UPS 550 VA	34	\$35,921.68
42	UPS 750 VA	6	\$8,191.92
43	UPS 550 VA	52	\$54,939.04

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 173,627.88

Al licitante "Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
8	COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO	1	\$25,520.00
27	COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO	1	\$25,520.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

1	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	8	\$101,384.00
4	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 2 EDU BIS	1	\$12,441.00
6	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	3	\$55,419.00
16	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	3	\$38,019.00
26	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	1	\$18,473.00
29	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	20	\$315,520.00
30	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	1	\$15,776.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 608,072.00

Al licitante "PROESBA, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
20	COMPUTADORA PORTATIL MAC BOOK PRO	1	\$33,694.22
28	COMPUTADORA PORTATIL MAC	1	\$24,111.82

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 57,806.04

Al licitante "Gabriel Ramírez Pelcastre" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
33	IMPRESORA 3 D	2	\$823,600.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 823,600.00

Al licitante "Desarrollo y Soluciones en TI, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
36	UPS 1500 VA	1	\$2,769.04

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 2,769.04

Al licitante "Nitidata León, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
25	MONITORES	1	\$3,248.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 3,248.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

El expediente íntegro de la presente licitación queda a disposición de los licitantes durante los siguientes diez días hábiles, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en este mismo domicilio.

Lo anterior con fundamento en los artículos 36, 36 bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 10 mediante firma electrónica del oficio FE-DAS-SUF-736-2017 de fecha 26 de septiembre de 2017 suscrito por el Lic. José Luis Cuellar Franco y validado por el C.P. José Manuel Padilla Gutiérrez, Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato.
- b) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 20 mediante firma electrónica del oficio FE-DAS-SUF-737-2017 de fecha 26 de septiembre de 2017 suscrito por el Lic. José Luis Cuellar Franco y validado por el Lic. Fernando Núñez Rojas, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato.
- c) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 27 mediante firma electrónica del oficio FE-DAS-SUF-738-2017 de fecha 26 de septiembre de 2017 suscrito por el Lic. José Luis Cuellar Franco y validado por el Mdo. José de Jesús Romo Gutiérrez, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Guanajuato.
- d) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 2 y 24, según el oficio No. CGAyF/DGA/DRMySG-02153/2017 de fecha 11 de septiembre de 2017 y recibido el 02 de octubre de 2017 suscrito por Dr. Enrique Negrete Pérez, Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.
- e) La partida 12 del Anexo I se declara desierta por no haber contado con propuestas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

M

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Servicios del Sector Público, y 58 primer párrafo de su Reglamento, así como en el inciso a) fracción II del apartado VI. Declaración de Desierta de las bases de la licitación.

- f) Las partidas 7, 9 y 14 del Anexo I se declaran desiertas por no haber contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 58 primer párrafo de su Reglamento, así como en el inciso a) fracción II del apartado VI. Declaración de Desierta de las bases de la licitación.
- g) Las partidas 5 y 11 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que los precios ofertados no son aceptables por resultar superiores en más de 10% de los que se observan como mediana en la investigación de mercado realizada por el área solicitante. Lo anterior con fundamento en los artículos 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 58 primer párrafo de su Reglamento, así como en el inciso a) fracción II del apartado VI. Declaración de Desierta de las bases de la licitación.
- h) En virtud del diferimiento del fallo la firma de los contratos respectivos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a mas tardar el día **20 de octubre de 2017**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, así mismo la entrega de los bienes tendrá como fecha máxima el día 07 de diciembre de 2017, lo anterior con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- i) El C. Ricardo Suárez Inda, Presidente del Comité, presenta las partidas 5, 7, 9, 11, 12 y 14 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Presencial 40004001-013-17 para la Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información.

Una vez analizado lo anterior, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de procedimiento de adjudicación directa, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primer convocatoria, a través del área competente de la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato, quien además suscribirá los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia. No obstante lo anterior, deberán aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento prevean para este procedimiento, debiendo mantener los mismos requisitos, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, así como la cantidad de bienes indicados en la convocatoria de las partidas que se declararon desiertas. Lo anterior con fundamento en los artículos 41 fracción VII y 42 de la citada Ley; y 72 fracción VI de su Reglamento.

Así mismo, se solicita al Secretario de este Comité, gestionar la notificación correspondiente a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, a la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato.

X

V. Notificación del Fallo a Licitantes

En estos momentos se hace constar que no se encuentran licitantes presentes a integrarse al presente evento, según el registro anexo de licitantes asistentes a la notificación del fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados, Presencial No. 40004001-013-17 para la Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información:

A los licitantes que no se encuentran presentes, se les realizará la notificación del fallo con la publicación de la presente acta en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión, así como en las páginas electrónicas

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal www.finanzas.guanajuato.gob.mx, www.guanajuato.gob.mx y <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> de conformidad a lo señalado en el apartado II, inciso d), de las bases del presente evento licitatorio, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 BIS segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Función Pública, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 117 de su Reglamento, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

VI. Fundamento legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Yanella Morfin Anaya

Leída y aceptada la presente acta el C. Ricardo Suárez Inda, Presidente del Comité, da por terminada la reunión a las 14:00 horas en la ciudad de Guanajuato, Gto., el dia 05 de octubre de 2017, firmando en ella los que intervinieron.